

Fecha: 24-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Construir relaciones laborales sanas, justas y productivas en tiempos de cambio

Pág.: 5
Cm2: 531,7

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Desde su nacimiento, el mundo del trabajo parece inmerso en una vorágine evolutiva propulsada por la incorporación de avances tecnológicos, cambios sociales, culturales y demográficos. Hoy las relaciones laborales están cruzadas por nuevas tecnologías basadas en IA, por la flexibilización del tiempo y el espacio de trabajo, por la necesidad de conciliar vida y empleo, y por un estándar más estricto de respeto y dignidad. En este escenario, conocer las normas laborales ya no es tarea solo de expertos, es una herramienta indispensable para todos los miembros de una empresa, así como para trabajadores y sindicatos.

En Chile, los últimos dos años han estado marcados por importantes reformas laborales que responden a estos desafíos. Una de las más relevantes es la reducción de la jornada ordinaria de trabajo de 45 a 40 horas semanales, cuya implementación se estableció por etapas (2024, 2026 y 2028), sin perjuicio de la posibilidad de las empresas de hacer el cambio de una sola vez. Esta norma implicó diversos desafíos para las compañías, ofreciendo también alternativas para flexibilizar la distribución de la jornada semanal o en promedios semanales.

Otra transformación clave fue la regulación del teletrabajo y el trabajo a distancia. Figuras de antigua data en nuestra legislación, pero que conjuntamente a la pandemia y a la dictación de la ley N°21.220 del año 2020, adquirieron una presencia permanente en las empresas, siendo parte de las herramientas de gestión y organización del trabajo. Esta deslocalización del trabajo ha obligado, sin duda, a repensar funciones, coordinaciones, evaluaciones, sistemas de

HERRAMIENTAS INDISPENSABLES:

Construir relaciones laborales sanas, justas y productivas en tiempos de cambio

En un mundo laboral en constante transformación, conocer la ley es cuidar el trabajo. No se trata solo de cumplir, sino también de comprender.



Carmen Elena Domínguez,
Ex vicedecana y profesora asociada Facultad de Derecho UC.

trabajo, para aprovechar sus potencialidades y evitar externalidades.

Así también, el año 2024 entró en vigor la ley N°21.643, que reformula la prevención, investigación y sanción del acoso laboral y sexual, e incorpora a estos deberes, las conductas de violencia en el trabajo por parte de terceros. La norma exige protocolos internos, acciones de prevención, investigación imparcial y medidas concretas para proteger la privacidad de los involucrados en estas situaciones.



Las normas laborales son más que reglas: son un pacto de respeto en los espacios donde pasamos buena parte de nuestras vidas.

También obliga a las empresas a capacitar a su personal en estos temas, con el objeto de favorecer espacios laborales seguros y libres de violencia.

A estos cambios se suman avances en corresponsabilidad y cuidados, como el derecho a solicitar la adaptación de la jornada de trabajo, del descanso anual y teletrabajo, en relación al calendario de vacaciones

escolares, para madres y padres trabajadores que tengan bajo su cuidado personal niños menores de 14 años, o adolescentes menores de 18 años con discapacidad o en situación de dependencia severa o moderada. Estas medidas, junto a otras de años anteriores, han buscado facilitar la compatibilización del mundo del trabajo con los deberes paternos y maternos.

UN CONOCIMIENTO Y COMPRENSIÓN MÁS NECESARIOS QUE NUNCA

Las cuatro normativas antes descritas, son un botón de aquellas innumerables y constantes reformulaciones que ha tenido la regulación de las relaciones laborales en nuestro país. Esto implica un desafío de actualización permanente, y

también, de comprensión de los principios y lógicas que están detrás de dicha configuración, con el objeto de comprender los cambios. Esta comprensión puede evitar conflictos, o ayudar a conducirlos de manera adecuada, permitir construir equipos más sólidos y generar un clima de mayor productividad.

En un mundo laboral en constante transformación, conocer la ley es cuidar el trabajo. No se trata solo de cumplir, sino también de comprender. Las normas laborales son más que reglas: son un pacto de respeto en los espacios donde pasamos buena parte de nuestras vidas.

Publicación de hoy:

Selección del "Curso Aspectos normativos de las relaciones individuales de trabajo".

